

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de julio del 2017, el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, para que en conjunto implementen el equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Organización de las Naciones Unidas define como “basura marina” cualquier material sólido persistente, manufacturado o procesado que ha sido descartado, vertido o eliminado en el medio ambiente marino o costero.

La presencia de basura en el mar se ha convertido en una auténtica plaga cuyos impactos no solo se reducen a las grandes cantidades de basura que arrastran las corrientes pluviales al mar o que dejan los bañistas, los cuales sin lugar a duda general problemas en la salud de la población, sino también a los grandes daños que esto producen sobre las especies marinas.

El problema de la basura marina, se ha venido incrementando de manera considerable, dado que de acuerdo a cifras emitidas por el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA) se estima que cada año 6,4 millones de toneladas de basura acaban en el mar, estimándose que más de 1 millón de aves marinas y unos cien mil mamíferos marinos y tortugas marinas mueren cada año por ingestión de plásticos o estrangulamiento.

*Entre las fuentes terrestres destacan las basuras provenientes del arrastre de aguas sin depurar, o de tormentas; residuos procedentes de vertederos ubicados en la costa o transportados en aguas fluviales; pero primordialmente por **basuras abandonadas por la población y turistas.***

Siendo importante destacar que la basura marina causa los siguientes efectos:
SOBRE LA FAUNA MARINA.

- *El estrangulamiento de especies marinas (tortugas, aves marinas, Zifio japonés) por anillos de plástico.*
- *Ingesta de basura por especies marinas quienes la confunden con comida y su ingestión les puede acabar causando la muerte.*
- *Las basuras pueden llegar a destruir el coral o los fondos vegetales.*
- *Es agente de transporte de especies invasoras, debido a la durabilidad de dichos objetos son transportados a largas distancias, llevando con ellos esos organismos invasores.*

SOBRE LA SALUD HUMANA.

- *Heridas en la piel por objetos de vidrio.*
- *Infecciones por elementos patógenos como estreptococos, coliformes y otros contaminantes bacterianos, pues hay que tener en cuenta que los bañistas ingieren de manera involuntaria agua del mar.*
- *Daños a la Salud por la ingesta de productos del mar contaminados por basura*

Pero además influye en la opinión de los turistas, que dejan de visitar la zona afectada perjudicando económica y socialmente a las comunidades costeras que dependen del turismo.

Es así que el problema de la basura en los mares es hoy un permanente y muy serio problema de contaminación; ha dejado de ser una situación local para convertirse en una amenaza ambiental para el Planeta, lo que ha conllevado a que la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales lanzaran una alerta global. Ello dado que un estudio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha cuantificado en millones de toneladas la basura que se acumula en los fondos, la columna de agua, la superficie marina y las costas.

Pero también dicho programa (PNUMA) ha diseñado campañas enfocadas a dar solución a esta problemática, como la “Campaña de Mares Limpios”, a la cual algunos municipios del País como el caso del de Tijuana, Baja California, ya se ha adherido recientemente¹.

Al tenor de lo anterior, y tomando en cuenta que Guerrero, dentro de sus principales atractivos turísticos cuenta con las playas de los puertos de Acapulco y Zihuatanejo, en

¹ www.eluniversal.com.mx/articulo/nacional/sociedad/2017/06/06.

los cuales se producen diariamente entre mil para el primero de los municipios² y cuarenta del segundo de toneladas de basura, cifra que se triplica en los periodos vacacionales; siendo importante destacar que las playas de la entidad, no cuentan con contenedores que permitan al turista hacer la clasificación y depósito de la basura, y ante la falta de una cultura social del cuidado de las playas esta es abandonada en las playas la cual es arrastrada por las olas, generando con ello una contaminación al mar, es por ello que resulta necesario que los Órganos de la Administración Pública Estatal y Municipal competentes, realicen las siguientes acciones:

- El equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos.
- Implementar un programa de concientización para generar cultura en la población para que evite dejar la basura en las playas y de acción para la Limpieza de estas, buscando el apoyo y asesoría de la Organización de las Naciones Unidas.

Pues no debemos olvidar que el Turismo en Guerrero es considerado la principal actividad económica, tan es así que de acuerdo a información vertida por el Secretario de Turismo Federal en la Inauguración del Tianguis turístico 2017, celebrado en el mes de marzo, denotó que el turismo en Guerrero genera empleo para más de 235 mil personas y una derrama económica superior a los 50 mil millones de pesos, lo cual es muy cercano al presupuesto anual de 52 mil millones de pesos con que opera esta Entidad. 3

Siendo un acto de urgencia tomar las medidas pertinentes para aminorar la basura en las playas, dado que el problema en la Entidad podría agravarse ante el próximo periodo vacacional, y por el actual temporal de lluvias”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de julio del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

² Información emitida por el Director de Saneamiento Básico del Puerto de Acapulco, Guerrero.

³ <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/04/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2016-2021.pdf>

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, para que en conjunto implementen las siguientes acciones:

- Realicen el equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos.
- Implementen un programa de concientización para generar cultura en la población para que evite tirar la basura en las playas.
- Instrumente un programa de acción de las Limpiezas de las Playas donde se involucre a la sociedad civil principalmente a los sectores que directamente obtienen beneficios de estas, buscando el asesoramiento de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), firmando los convenios que así se requieran.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

TERCERO.- Túrnese a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO Y ACAPULCO, GUERRERO, PARA QUE EN CONJUNTO IMPLEMENTEN EL EQUIPAMIENTO DE LAS PLAYAS CON CONTENEDORES DE BASURA QUE PERMITA A LOS BAÑISTAS REALIZAR EL DEPÓSITO DE LOS DESECHOS.)